

INMOFIBAN, S.A.
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Edison nº 4
28006 – Madrid
Dirección General de Mercados e Inversiones

Madrid, a 16 de diciembre de 2014

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, Inmofiban, S.A. (la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INMOFIBAN, S.A., reunido el 27 de noviembre de 2014, tomó la decisión de solicitar al Juzgado de lo Mercantil de Madrid la apertura de la Fase de Liquidación de la Sociedad, de conformidad con el Art.142 de la Ley Concursal.

El 1 de Diciembre se presentó escrito en el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, cuya copia adjuntamos para su conocimiento.

Atentamente

D. Sergio Martínez Herrero
Presidente
INMOFIBAN, S.A.